



**ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE PLANES DE SEGURIDAD DEL
AGUA DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE (RED-PSA/LAC)**

**PLAN ESTRATÉGICO
2008-2010**

Junio de 2008

ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE PLANES DE SEGURIDAD DEL AGUA DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE (RED-PSA/LAC)

PLAN ESTRATÉGICO 2008-2010

Junio de 2008

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. ANTECEDENTES Y VISIÓN GENERAL.....	4
2. PLAN DE TRABAJO	6
2.1 <u>Misión</u>	6
2.2 <u>Principios Rectores</u>	6
2.3 <u>Objetivos de la Red</u>	7
3. ORGANIZACIÓN.....	7
3.1 <u>Estructura</u>	7
3.1.1 <u>Red de Asociados</u>	8
3.1.2 <u>Miembros de la Red</u>	9
3.1.3 <u>Coordinador de la Red</u>	10
3.1.4. Grupo de Trabajo Ad-Hoc:	11
3.2 <u>Reglas de operación</u>	11
3.2.1 <u>Membresía</u>	11
3.2.2 <u>Manera de actuar</u>	12
3.2.3 <u>Uso del Nombre de la Red</u>	12
4. PRÓXIMOS EVENTOS.....	12
4.1 <u>Cronología</u>	123
6. COORDINADOR DE LA RED-LAC/PSA.....	14

RESUMEN EJECUTIVO

La alianza formada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Centro para el Control y Prevención de las Enfermedades (CDC) y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), conocida como la Alianza OPS-CDC-EPA, viene realizando esfuerzos regionales para promover la implementación de “Planes de Seguridad del Agua -PSA” como un medio efectivo para controlar los riesgos vinculados a la distribución de agua potable en la región de Latinoamérica y el Caribe (LAC). Dichos esfuerzos han dado como resultado un número de proyectos pilotos de PSA y una mayor conciencia sobre los beneficios de su implementación. Sin embargo, para ejecutar en mayor escala los PSA en la región, se necesita aumentar las iniciativas de desarrollo de capacidades y de recursos asociados a través de un esfuerzo más concertado, por ello el establecimiento y apoyo constante de una red regional de redes de PSA permitirá alcanzar la meta de mejorar la seguridad del agua potable.

Para acelerar la implementación de los PSA, la Asociación Internacional del Agua (IWA, por sus siglas en inglés) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) vienen coordinando un programa de trabajo cuyo objetivo es mejorar la seguridad mundial de la distribución de agua potable. Al coordinar los esfuerzos de ambas instituciones, se busca alcanzar el liderazgo internacional y estimular las actividades regionales de promoción de los Planes de Seguridad del Agua, apoyando su implementación. La IWA y la OMS buscan fomentar iniciativas globales, enlazando regiones para facilitar la transferencia de conocimientos y compartir experiencias, esperando lograr un impacto a nivel internacional mediante el establecimiento de redes de expertos regionales y mundiales para apoyar la ejecución de los PSA.

El Plan Estratégico está diseñado a dirigir y priorizar las actividades y los resultados deseados por la Red de PSA para Latinoamérica y el Caribe para un período inicial de dos años. Al igual que la Red, este Plan es un esfuerzo de colaboración de todos los participantes. Éste refleja su visión de la Red y las oportunidades a crear para mejorar los sistemas de abastecimiento y la calidad del agua potable con el consiguiente efecto positivo en la salud del consumidor. También refleja el compromiso y los recursos que se necesitan para alcanzar las iniciativas y actividades aquí propuestas.

El Plan Estratégico está organizado en cuatro secciones:

Sección 1, Antecedentes y Visión General, donde se describe el contexto y los eventos que conducen al establecimiento de la Red.

Sección 2, Plan de Trabajo, establece la misión y lineamientos que la Red busca alcanzar, así como los objetivos y actividades específicas a ser emprendidas por la Red o por los Miembros individuales que actúan de manera multilateral, bilateral o individual.

Sección 3, Organización, describe la estructura de la Red incluyendo su composición, funciones y operaciones.

Sección 4, Implementación, describe el cronograma y costos de implementación de la Red en el marco de dos años.

1. ANTECEDENTES Y VISIÓN GENERAL

Aproximadamente el 10% de la carga mundial de enfermedades podría prevenirse a través de posibles acciones en el área de agua, saneamiento y factores de riesgo en higiene. La importancia de esta área se ve reflejada en su inclusión en dos objetivos específicos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas del período 2005-2015 como la *Década Internacional: El agua, fuente de vida*. Además, en la reunión de Ministros de Salud y Ambiente, en Mar del Plata 2005, se decidió cooperar en el establecimiento de Planes de Seguridad del Agua en los países de la región.

Se ha identificado que un medio para ayudar a conseguir estos objetivos y alcanzar la sostenibilidad en el sector a largo plazo, es el fortalecimiento de la capacidad de actores claves como son las instituciones a cargo del suministro de agua potable. Un número de organizaciones internacionales, regionales y nacionales está apoyando este esfuerzo a través de la organización de actividades y mecanismos para el desarrollo de capacidades.

Como parte de un acuerdo de colaboración entre la IWA y la OMS se está coordinando una iniciativa mundial para desarrollar la capacidad de las instituciones claves en el manejo del agua para implementar Planes de Seguridad del Agua, como un medio efectivo para controlar los riesgos asociados a la seguridad del agua. Por otro lado, existen esfuerzos regionales llevados a cabo por organizaciones tales como la OPS, el Centro para el Control y Prevención de las Enfermedades (CDC) y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA), quienes vienen promoviendo la implementación de los PSA¹ en la región de Latinoamérica y el Caribe.

En este mismo sentido, la IWA y la OMS han firmado recientemente un Memorando de Entendimiento con el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de Japón (MSTB) para apoyar la coordinación de actividades de la Red de Operación y Mantenimiento (ROM)². La misión general de la ROM es desarrollar y consolidar las redes de proveedores de servicios, agencias de apoyo externo y otros participantes para generar e intercambiar experiencias, conocimiento e información a través de un diálogo abierto (basado en la demanda y el abastecimiento) sobre la operación y el mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento. Las actividades de la ROM están enfocadas en los países en desarrollo, particularmente en la región de Asia, sin embargo, existe el deseo de ampliar las actividades de la ROM a la región de LAC para fomentar una mayor participación mundial en sus actividades. La operación y mantenimiento efectivos de los suministros de agua forma parte de la implementación exitosa de los PSA y de su

¹ En 2004, el CDC, la USEPA y la OPS han formado una alianza efectiva para mejorar la salud pública en una manera conjunta en la Región de LAC. En 2005, empezaron a promover el desarrollo e implementación de los PSA. Actividades consistentes en talleres, implementación de pilotos de PSA, y formación de políticas de alto nivel han incluido la participación de representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua y Perú.

² <http://www.niph.go.jp/soshiki/suido/omn/index.html>

viabilidad a largo plazo. Por ello, que la experticia y los recursos de la ROM serán una contribución valiosa para la implementación de los PSA en la región.

Al mismo tiempo, Naciones Unidas ha lanzado una iniciativa para establecer un mandato que busque el establecimiento de una alianza mundial de Asociaciones de Operadores de Agua (AOA) con el fin de promover, facilitar y apoyar la cooperación mutua sin fines de lucro y compartir el conocimiento entre los proveedores de servicio de agua y saneamiento con el objetivo de mejorar las capacidades de las empresas de servicio público. La Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS) es la anfitriona de la AOA en la región de Latinoamérica y el Caribe. La AOA brinda un mecanismo adicional a través del cual se pueden formar asociaciones de beneficio mutuo entre operadores de agua para implementar los PSA.

El desarrollo y la difusión de conocimientos para satisfacer las necesidades regionales (esencialmente, el desarrollo de recursos en lenguas nativas) es un requisito básico para cualquier iniciativa de desarrollo de capacidades. La IWA ha suscrito recientemente un acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la ciudad de México para operar un Centro de Referencia que se centrará en el desarrollo y difusión de recursos para apoyar a los profesionales del agua en la región de LAC. Éste servirá como un conducto ideal para la difusión de conocimientos.

La estrategia para incrementar la implementación de los PSA es gradual y depende de la velocidad de desarrollo de las iniciativas locales, nacionales, regionales y mundiales. El desarrollo de capacidades a nivel nacional y regional es el primer paso para crear una red de expertos con características similares, específicamente aquellos vinculados al nivel operativo de los abastecedores de agua y aquellos que formulan, implementan y fiscalizan las políticas de agua y la regulación de los servicios y salud pública. Un incremento efectivo sólo puede alcanzarse a través del establecimiento de mecanismos que faciliten el intercambio de conocimientos entre expertos y de medios que permitan difundir las mejores prácticas a un público más amplio. El establecimiento de una red de profesionales puede ayudar a alcanzar este objetivo.

Se ha propuesto establecer una red formal de expertos vinculados a la implementación de PSA para asegurar que su desarrollo en la región sea sostenido basándose en las actividades coordinadas por OPS/CDC/EPA en Latinoamérica y el Caribe. Esta red unirá socios regionales e internacionales existentes y potenciará la inclusión de nuevos socios. Además, el establecimiento formal de una red regional en LAC facilitará el intercambio de conocimientos con otras redes mundiales y regionales, asimismo, servirá de apoyo al objetivo general de la comunidad mundial de agua para mejorar la seguridad de los abastecimientos de agua potable.

La Red incluirá principalmente profesionales; en especial aquellos que trabajan para o con instituciones reguladoras de los servicios y proveedores de agua, pero también incluirá otros interesados como académicos, autoridades nacionales y profesionales de la salud. La Red de PSA brindará una plataforma apropiada para dar mayor apoyo a la extensión de la ROM en la región de LAC y las actividades en curso relacionadas a la iniciativa de la AOA.

Los resultados de la red regional, incluidos los estudios de caso, herramientas y conocimientos globales sobre la implementación de PSA, serán difundidos a través del WSPortal (Portal web de la OMS y la IWA sobre PSA), el Portal de PSA en español y el Boletín Internacional sobre seguridad del agua de bebida (Drinking Water Safety International Newsletter). Se dará especial atención a la traducción de documentos del inglés al español cuando sea necesario. Las actividades de la Red incluirán sesiones de apoyo como conferencias regionales, talleres de desarrollo de capacidades, talleres a través de la web, desarrollo de herramientas/recursos y comunicación a través de un boletín informativo regular.

2. PLAN DE TRABAJO

2.1 Misión

La misión de la Red es la siguiente:

Mejorar la seguridad de los sistemas de abastecimiento del agua potable en la región de Latinoamérica y el Caribe a través del desarrollo acelerado e implementación de Planes de Seguridad del Agua.

La Red logrará su misión alcanzando objetivos definidos mediante actividades específicas. Se dará prioridad inicial a los objetivos y actividades identificados más adelante. Se entiende, sin embargo, que las actividades específicas de la Red y de sus Miembros evolucionarán como parte de un proceso iterativo basado en la investigación continua, la experiencia y las lecciones aprendidas.

El plan para lograr la misión se revisará anualmente como parte de un proceso de evaluación sistemático y continuo.

2.2 Principios Rectores

1. Las Guías de la OMS para la Calidad del Agua Potable y la Carta de Bonn para el Agua Potable Segura de la IWA son “la base y punto de partida” para el desarrollo de los PSA;
2. El desarrollo de los PSA deberá ser emprendido por los socios locales con el apoyo proporcionado por otras redes, expertos técnicos y organizaciones internacionales como la IWA, la OPS/OMS, el CDC y la USEPA entre otros.
3. El proceso de desarrollo de los PSA y su progreso variará debido a las circunstancias locales.
4. La Red utilizará enfoques basados en evidencias con estándares de eficacia acordados (por ejemplo cambios en el comportamiento, impacto en la salud, costo, sostenibilidad) y promoverá la difusión del desarrollo e implementación de los PSA.

5. La red promoverá el uso de recursos y tecnología local y la formación de capacidades locales y su intercambio en la región.
6. La Red promoverá la ética y los valores fomentando el compromiso del trabajo en red;
7. La Red no promoverá a la empresa privada ni sus productos y servicios (incluidos los de asesoría técnica).
8. La Red mantendrá una estructura y administración flexible.

2.3 Objetivos de la Red

Objetivo 1 (Abogacía): Promover y facilitar la inclusión de los PSA como parte de las estrategias nacionales de agua y la implementación de los PSA realizados por los proveedores de agua, con la participación de otros actores clave en el abastecimiento del agua potable y la salud pública en la región.

Objetivo 2 (Comunicación): Será un foro y vehículo para compartir activamente información sobre los PSA en la región y también para facilitar la transferencia de conocimientos a través de la misma.

Objetivo 3 (Investigación): Promocionará y apoyará la investigación a cargo de académicos y otras instituciones para evaluar las intervenciones mediante la recolección, el análisis y la difusión de información independiente y comparable sobre la implementación de los PSA.

Objetivo 4 (Implementación): Para implementar los PSA, la Red se esforzará por empoderar a aquellos encargados del manejo del abastecimiento de agua potable y salud pública y otros actores sociales claves a través de la entrega de herramientas, recursos y la organización de talleres para el desarrollo de capacidades, formación y apoyo institucional. Además, la Red se centrará en brindar respaldo institucional a nivel nacional promoviendo el desarrollo de los institutos de capacitación, apoyando así las necesidades de capacitación a largo plazo en los países.

Nota: Estos objetivos están identificados como aquellos que llenan vacíos críticos necesarios para lograr la misión de la Red. Las actividades de la Red se incluyen en el Plan Anual de Operaciones de la Red.

3. ORGANIZACIÓN

3.1 Estructura

La Red está compuesta por los Socios, los Miembros y un Coordinador. La estructura de la Red podría también evolucionar en la medida en la que ésta crezca.

3.1.1 Red de Asociados

Composición

Los socios son instituciones gubernamentales o privadas, organismos internacionales, programas o agencias bilaterales de donantes, agencias del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales o instituciones gubernamentales de salud pública, saneamiento y protección del medio ambiente.

Los socios fundadores de la Red son:

- Centros para el Control y Prevención de las Enfermedades (CDC)
- Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)
- Asociación Internacional del Agua o International Water Association (IWA)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. (USEPA)
- Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los roles específicos de cada uno de los socios serán determinados reflejando sus fortalezas y constituciones respectivas. Estos podrían sintetizarse en los siguientes:

- **Centros para el Control y Prevención de las Enfermedades (CDC)**
 - Proveer asistencia técnica y compartir lecciones aprendidas y herramientas de implementación desarrollados por proyectos demostrativos de PSA;
 - Realizar evaluaciones para medir los impactos de la implementación de PSA.
 - Participar en actividades educativas y instrucciones para promover PSA y crear capacidad para su implementación exitosa;
 - Promover la metodología de PSA como herramienta para identificar y validar inversiones que se necesita para proveer apoyo financiero.
- **Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)**
 - Coordinar acciones con sus secciones nacionales para la promoción en los países de los PSA
 - Promover la participación de sus divisiones técnicas en la difusión de los PSA en los diferentes eventos temáticos que éstas organicen ya sean de carácter nacional, regional o interamericano.
 - Apoyar acciones de promoción y ejecución de proyectos de Planes de Seguridad del Agua en los países de la Región, con la participación de sus capítulos nacionales
- **Asociación Internacional del Agua o International Water Association (IWA)**
 - Actuará como miembro fundador de la Red y como socio internacional. Promoverá el desarrollo de la red a través de su red global, incluyendo eventos, publicaciones y abogacía.

- Apoyará la coordinación de la Red mediante el financiamiento de un Coordinador Regional quien manejará las actividades diarias de la Red.
- **Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS)**
 - Actuará como miembro fundador de la Red y promoverá su desarrollo a través de su Programa Regional de Calidad de Agua y de sus Oficinas de Representación en los países;
 - Promoverá el trabajo en Red para apoyar el desarrollo y aplicación de los PSA en los países de la Región, promoviendo el intercambio de experiencias y la cooperación horizontal entre países y así contribuir al mejoramiento de la calidad de agua de forma integral.
- **Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. (USEPA)**
 - Actuará como miembro fundador de la Red y socio internacional y apoyará el establecimiento y lanzamiento oficial de la Red y continuará la promoción por parte de la Red.
 - Promoverá y fortalecerá las alianzas entre los sectores de salud y medio ambiente con respecto al sector de agua para mejorar la sostenibilidad de los PSA.

Funciones en conjunto:

- Ser responsables de la toma de decisiones de la Red.
- Aprobar el Plan Estratégico de la Red y cualquier cambio propuesto al Plan, incluyendo los cambios en la organización de la Red.
- Aprobar el Plan de Operación de la Red y cualquier otra actividad.
- Revocar la Membresía en caso de uso inadecuado del nombre de la Red o de la violación de los principios rectores de la Red.
- Supervisar y guiar al Coordinador de la Red.

Operaciones

- Todas las decisiones se tomarán por consenso y solo después de consultar a los socios de la Red.
- Los socios de la Red se reunirán por lo menos una vez al año, posiblemente coincidiendo con la reunión plenaria de la Red. Se podrán llevar a cabo otras reuniones personalmente, por tele conferencia o por medio electrónico. El Coordinador de la Red preparará las Actas de cada reunión y las enviará a los Miembros de la Red para sus comentarios y observaciones.

3.1.2 Miembros de la Red

Composición

- Los Miembros seguirán el Reglamento descrito en el punto 3.2.1 sobre Membresía
- Los Miembros reclutarán e invitarán a miembros potenciales a unirse a la Red

Funciones

- Realizar acciones para alcanzar los objetivos de la Red.
- Actuar dentro del Plan Estratégico de la Red y los Planes de Acción anuales cuando corresponda.
- Revisar los informes anuales y proponer mejoras a los objetivos, actividades e indicadores cuando sea apropiado.
- Respetar los Principios guía de la Red (2.2) y las reglas operativas.

Operación

- Los Miembros de la Red se reunirán anualmente en países diferentes según se determine.

3.1.3 Coordinador de la Red

Composición

- El coordinador de la Red será contratado y remunerado por la IWA (los dos primeros años) con base en la ciudad de Lima, Perú.

Funciones

- Compartir el Plan de Trabajo anual de la Red con todos los Miembros de la Red para comentarios y someter éste a los socios para su aprobación.
- Desarrollar el Plan de Operaciones anual que incluya las actividades de la Red basado en los objetivos del Plan Estratégico.
- Coordinar y monitorear el progreso de las actividades de la Red.
- Manejar el procedimiento de membresía.
- Identificar cualquier déficit en el financiamiento y movilizar los recursos adecuadamente para las actividades acordadas de la Red.
- Dirigir las evaluaciones anuales de las actividades y elaborar un Informe anual.
- Planificar y organizar las evaluaciones externas de mediano plazo y final.
- Planificar, organizar y brindar apoyo para las reuniones de la Red.
- Planificar, organizar y brindar apoyo a los talleres de la Red a través de la Web.
- Desarrollar y mantener los sitios Web de la Red.
- Facilitar las comunicaciones y difundir la información sobre la Red entre los miembros vía correo electrónico e Internet.
- Difundir información acerca de la Red al público clave vía correo electrónico, Internet, publicaciones, comunicados de prensa y otros medios.
- Planificar y organizar reuniones de coordinación de los socios de la Red (principalmente del Grupo Principal de Trabajo: La OPS/OMS, la IWA, el CDC, la EPA y la AIDIS) para la planificación e implementación de las principales actividades de la Red;
- Informar a los socios sobre el uso inapropiado del nombre de la Red o violaciones a los Principios guía. Notificar a los responsables.
- Desarrollar alianzas regionales e identificar redes complementarias.

- Planificar y organizar en coordinación con los socios de la Red una propuesta de sostenibilidad y financiamiento de las actividades de la Red después de los dos primeros años de la implementación del Plan Estratégico de la Red.

Operación

- El coordinador de la Red establecerá su centro de operaciones en Lima, Perú.

3.1.4. Grupo de Trabajo Ad-Hoc:

Composición:

- El GT Ad-Hoc estará integrado por los miembros de la red o personas que con su trabajo voluntario apoyarán el desarrollo, seguimiento e implementación de las actividades o tareas del Plan de Trabajo adscrito para el Plan Estratégico;
- Lo constituirán inicialmente los “Champions” de los PSA en los países señalados por el Grupo Principal de Trabajo de la Red;

Funciones:

- Apoyarán las actividades a ser implementadas por cada uno de los objetivos del presente Plan Estratégico;
- Apoyarán al Coordinador de la Red y serán referentes o puntos focales de la Red en sus países de origen, hasta que se señale lo contrario;
- Reportarán al Grupo de Trabajo principal hasta que el Coordinador entre en funciones;

Operación:

- Las labores del GT-Ad-Hoc serán ejercidas de manera voluntaria y no devengarán remuneración alguna.

3.2 Reglas de operación

3.2.1 Membresía

La membresía en la Red estará abierta a todos los participantes que estén de acuerdo con la Misión y Principios rectores y que deseen comprometerse a alcanzar los objetivos de ésta.

La Membresía será reconocida luego de su presentación al Coordinador, quien llevará un registro de los miembros de la Red. La lista actualizada de los miembros de la Red, con sus compromisos e intereses, estará disponible en el sitio Web de la Red.

La membresía podrá ser revocada por los socios en caso de uso inapropiado del nombre de la Red o violación de los Principios guía de la Red.

3.2.2 Manera de actuar

El Plan Anual de Operaciones de la Red define las iniciativas acordadas por la Red para cada año. Según las circunstancias, la Red emprenderá iniciativas y actividades específicas actuando corporativamente o mediante dos o más miembros actuando bilateral o multilateralmente bajo el auspicio de la Red.

3.2.3 Uso del Nombre de la Red

Se insta a los miembros de la Red a promover su participación en la misma utilizando material aprobado por la Red. Específicamente, se les invita a promocionar la Red en los sitios Web, internos y externos y en sus actividades de relaciones públicas.

Los miembros pueden usar el nombre de la Red en comunicaciones que impulsen la misión de la Red y sean compatibles con sus lineamientos.

No obstante lo indicado anteriormente, nadie puede usar el nombre de la Red o cualquier nombre o referencia confusamente similar a ésta o cualquier producto empaquetado, materiales de ventas o anuncios o en cualquier otra manera que implique que la Red respalda, autoriza o está de acuerdo con cualquier producto o servicio en particular. El Coordinador resolverá cualquier pregunta o controversia en cuanto al uso adecuado del nombre de la Red y en caso de ser necesario puede presentar dicha duda o controversia a los Socios de la Red.

4. PRÓXIMOS EVENTOS

4.1 Cronología

Se han planificado las actividades de la Red para un período de dos años, de abril de 2008 a abril de 2010. El Plan Anual de Operación de la Red será discutido y aprobado en Plenaria por sus miembros y aprobado por los socios. El coordinador elaborará un Informe anual de las actividades de la Red.

Las evaluaciones de mediano plazo y final se llevarán a cabo durante el período de dos años a fin de evaluar el proceso de la Red.

Al final del período de dos años los socios decidirán el futuro de la Red en una plenaria basándose en la evidencia, avances, eficacia y posibles factores externos relevantes.

El cronograma de actividades y eventos para los primeros 16 meses será:

Enero-Marzo 2008

- Finalización de la estrategia para el establecimiento de la Red de PSA en LAC.

Abril 2008

- Reunión para establecer la Red de PSA en LAC (Honduras)
- Estrategia de la Red presentada a los posibles miembros de la Red
- Socios de la Red adoptan estrategia y acuerdos sobre el financiamiento

Junio 2008

- Foro Ambiental del Caribe/Caribbean Environmental Forum (CEF), Grenada (23-27 de junio)

Julio 2008

- Se ofrece contrato al Coordinador de la Red

Octubre 2008

- Caribbean Water and Wastewater Association (CWWA), Jamaica (6-10 de Octubre)
- Serie de eventos de PSA organizados como parte del Congreso Bienal de AIDIS (Chile) – 12-15 de octubre
- Lanzamiento formal de la Red de PSA en LAC
- Lanzamiento del Manual de PSA en español y portugués

Abril 2009

- 2^{da} Reunión de la Red (sujeto a fondos)

Septiembre 2009

- Serie de eventos PSA organizados como parte del Congreso de Desarrollo de la IWA (México)

Mayo 2010

- 3^{ra} Conferencia Mundial de PSA de la IWA-OMS³

5. RECURSOS

Los recursos provistos por el Grupo Principal (Core Group) serán gastados en los primeros dos años de la manera siguiente:

- **Año 1 - Recursos**

Las actividades del Año 1 incluirán el nombramiento y apoyo constante al coordinador de la Red, una reunión establecida, la participación en varias conferencias y eventos regionales, compromiso de los participantes y producción de recursos/promoción de material. Los fondos para las actividades del Año 1 serán proporcionados por la IWA, el CDC y la USEPA.

- **Año 2 - Recursos**

Las actividades del Año 2 incluirán el apoyo constante para el puesto del

³ Seguimiento a la reunión mundial en Lisboa, 2008 (sujeto a una propuesta formal de un país anfitrión)

Coordinador, el compromiso de los participantes y el desarrollo de la sociedad de la Red. Se identificarán fondos adicionales y de nuevos socios para actividades extras tales como reunión de la red o actividades Ad-Hoc según corresponda. Los fondos para las actividades del Año 2 serán provistos por la IWA.

6. COORDINADOR DE LA RED- PSA/LAC – PERFIL PERSONAL

Será responsable por las actividades cotidianas de la Red. Servirá de enlace entre los miembros, socios y las instituciones participantes. Interactuará con los organismos responsables del abastecimiento de agua potable, incluyendo las empresas de agua, las instituciones de salud pública, grupos comunitarios y otros grupos que pertenecen al sector de agua. Deberá tener fluidez en los idiomas inglés y español.